

# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

# ORDENANA Nº : 273/2000.

#### VISTO:

Que la Municipalidad de Ballesteros procedió a la compra de un vehículo 0 Km. quedando disponible para su venta el automotor en actual estado de uso, y

#### CONSIDERANDO:

Que consultadas las agencias de venta de automotores y cotejados los precios de mercado de usados surge un valor sobre el automóvil propiedad del Municipio de Pesos : Cuatro mil (\$ 4.000,00)

Que existe una oferta concordante con la cotización del precio de referencia del considerando anterior.

# EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE :

## ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZACE al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al oferente comprador, Señora Hernán Ballatore, D.N.I. Nº 22.491.992, un vehículo propiedad de la Municipalidad de Ballesteros Marca Renault 12 TL Sedan 4 puertas, Chasis Nº L 812001585, Motor Nº 2865069, Dominio RCZ 068 en el estado en que se encuentra, en la suma de Pesos : CUATRO MIL (\$ 4.000,00) y DESE de baja al mismo del Inventario de Bienes.

Artículo 2º: Los gastos de transferencia de dominio del automóvil descripto en el Artículo anterior serán a cargo del comprador.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-

FANNY R

GUSVAVO ALFREDO RE VOCAL H. C. D.

MARIO ESTEBAN BAUK PRESIDENT

HEMAN RICARDO STERRA H. C. D. Presidente 1

Dr. JUAN SANCHEZ

Vice Presidente 2º H. C. D.

ERICO KIEHL OCAL H. C. D.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS A LOS Quince DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL.

endicate de la constitución de l

completed School Ferrier Balancy of the ASC 481 892, to valuate probled and a complete of the English Rev Englished gle Sales and a later and the Complete of the Complete of

### **BOLETO DE COMPRA - VENTA.**

En la localidad de Ballesteros, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a los veintisiete días del mes de Octubre de dos mil entre el Señor Intendente Municipal Don Ludovico Juan Anastasia y el Señor Hernán Ballatore, D.N.I. Nº 22.491.992, se conviene en celebrar el presente BOLETO DE COMPRA - VENTA de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan :

PRIMERA: El Señor Ludovico Juan Anastasia en su carácter de Intendente Municipal, vende al Señor Hernán Ballatore, D.N.I. Nº 22.491.992, un vehículo propiedad de la Municipalidad de Ballesteros marca Renault 12 TL Sedan, cuatro puertas, Chasis Nº L 812001585, Motor Nº 2865069, Dominio RCZ 068 según se detalla en Cédula de Identificación del Automotor expedida por el Registro Seccional Bell Ville.

<u>SEGUNDA</u>: Se conviene por la presente operación de compra - venta la suma de Pesos: CUATRO MIL (\$ 4.000,00) que el Señor Hernán Ballatore abona de contado, sirviendo el presente de eficaz recibo.

TERCERA: La Municipalidad de Ballesteros entrega el vehículo objeto de la operación descripta en la Cláusula PRIMERA al comprador, con los impuestos y tasas pagos a la fecha del presente Boleto de Compra - Venta comprometiéndose el Señor Hernán Ballatore como único responsable por los daños civiles, criminales y materiales que pudiera ocasionar a terceros con el uso del vehículo a partir del veintisiete de Octubre de dos mil y hasta la fecha de transferencia de dominio, la que no podrá extenderse mas allá de los treinta días, siendo a cargo del comprador los gastos que esta demande.

CUARTA: Previa lectura y ratificación de su contenido se firman dos ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto, caducando el presente BOLETO DE COMPRA - VENTA en el momento de procederse a la transferencia de domino del vehículo1